

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

6074 *Comisión de Gobierno. Modificación de algunos precios públicos de la ordenanza que regula los servicios deportivos que presta el Consejo Insular de Menorca*

Se hace público que la Comisión de Gobierno de este Consejo Insular, en sesión ordinaria de 18 de marzo de 2013, adoptó entre otros el acuerdo siguiente:

PRIMERO. Modificar el importe de la tarifa y la denominación del precio público que permanecerá vigente, identificado hasta ahora como CAMPAMENTO grupo 1 Menorca y que pasa a denominarse CAMPAMENTO, a razón de 16,50 euros/día.

SEGUNDO. Anular las tarifas siguientes, recogidas en el artículo 4 punto 2º de la mencionada ordenanza:

- A (Cursos didácticos de promoción deportiva)
- B (Cursos de formación de técnicos deportivos)
- C grupo 2 (Campamentos fuera de Menorca 7 días)
- D (Congresos /Jornadas)

TERCERO. Anular el apartado c del punto 3º, Notas, del artículo 4 de la mencionada ordenanza.

CUARTO. Añadir, al artículo 6º, el siguiente párrafo:

"No obstante, procederá la devolución del ingreso de las tarifas abonadas por la inscripción si la mencionada plaza anulada pudiera asignarse a un nuevo interesado antes del inicio de la actividad, o bien por causa justificada de enfermedad".

Maó, a 25 de marzo de 2013

LA SECRETARIA INTERINA
Rosa Salord Olèo

